Luz Helena Acosta

CONTRATO No: 118/2024. FECHA DE RECEPCION: Día Mes Año

	Item	DOCUMENTO	Contabilidad	Archivo	Tecnica	Si	No
PRIMER PAGO	1	Cuenta de Cobro (Regimen Simplificado) o Factura	Original	Original	1 copia		
	2	Contrato	1 copia				
	3	Acta de Inicio	1 copia				
	4	Poliza Aprobada	1 copia				
	5	Pago de Recibo de Poliza	1 copia				
	6	Pago a Tesorería Dptal o Publicación de Contrato (si hubo lugar a ello)	1 copia				
	7	Registro Unico Tributario - RUT	1 copia				
	8	Pago de Salud, Pensión y ARL.	1 copia	1 copia	1 copia		
	9	Informe de Actividades	1 copia	Original	Original		
	10	Informe del Supervisor	1 copia	Original	Original		
	11	Declaracion Independiente	Original	1 copia	1 copia		

	Item	DOCUMENTO	Contabilidad	Archivo	Tecnica	Si	No
PAGO PARCIAL	1	Cuenta de Cobro (Regimen Simplificado) o Factura	Original	1 copia	1 copia		
	2	Pago de Salud, Pensión y ARL.	1 copia	1 copia	1 copia		
	3	Informe de Actividades	1 copia	1 copia	Original		
	4	Informe del Supervisor	1 copia	Original	Original		
	5	Declaracion Independiente	Original	1 copia	1 copia		

	Item	DOCUMENTO	Contabilidad	Archivo	Tecnica	Si	No
PAGO FINAL	1	Cuenta de Cobro (Regimen Simplificado) o Factura	Original	1 copia	1 copia		
	2	Pago de Salud, Pensión y ARL.	1 copia	1 copia	1 copia		
	3	Informe de Actividades	1 copia	Original	Original		
	4	Informe del Supervisor	1 copia	Original	Original		
	5	Paz y Salvo de Almacen	1 copia	Original	1 copia		
	6	Acta de Liquidación Final	1 copia	Original	Original		
	7	Declaracion Independiente	Original	1 copia	1 copia		

Funcionario quien verifica los documentos	**Nombre completo:**	
	Cargo:	**Firma**

Nota: No se requiere paz y salvo de almacen para contratos de publicidad.

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
447a07aba1ff82561a540448e00cc6bc64bf1ccd824dd8339aada36cdcd1808c8f036d16060d2f2254068162e7f3b41d

Número de Factura: LH-6
Fecha de Emisión: 29/10/2024
Fecha de Vencimiento: 30/10/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido: 1
Fecha de orden de pedido: 29/10/2024

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ACOSTA GAMBOA LUZ HELENA
Nombre Comercial: ACOSTA GAMBOA LUZ HELENA
Nit del Emisor: 55158365
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 7020

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CR 50 27 C 01 AP 103 TO A
Teléfono / Móvil: 3123773279
Correo: shelena999@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: Aguas del Huila S.A E.S.P
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800100553
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CALLE 21 #1C-17
Teléfono / Móvil: 8752321
Correo: facturaelectronica@aguasdelhuila.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	1	Prestación de Servicios profesionales del 27 de agosto de 2024 al 26 de septiembre del 2024	NIU	1,00	$ 3.520.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.520.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
29/10/2024 11:34:14
Documento validado por la DIAN:
29/10/2024 11:34:15
XML Generado por:
Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			3.520.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			3.520.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			3.520.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	3.520.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764069836537 Rango desde: 1 Rango hasta: 7 Vigencia: 2026-04-29

26/08/24

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 118-2024			FECHA DE ELABORACIÓN: 26 AGO 2024					
CONTRATISTA: LUZ HELENA ACOSTA GAMBOA	NIT		CC	X	N°	55.158.365	D.V	2
DIRECCIÓN: CR 50 27 C - 01 AP 103 TO A						CDP	1076	
CONCEPTO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUBGERENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA EN EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL GESPROY – SGR DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN POR AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	TELÉFONO	3123773279	CON CARGO A			212020200 803		
VALOR TOTAL: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($14.666.666) M/CTE								
DURACIÓN: CUATRO MESES (4) Y CINCO (5) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024								

Entre los suscritos **GENARO LOZADA MENDIETA** identificado con cédula de ciudadanía 12.238.624 de Pitalito (H), obrando en nombre y representación de **AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P**, en su condición de Gerente, quien para efectos legales de este contrato se llamará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **LUZ HELENA ACOSTA GAMBOA**, también mayor de edad y vecina de Neiva (Huila), identificado con la cédula de ciudadanía N° 55.158.365-2 de Neiva (H), quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: a) Que se considera conveniente para dar cumplimiento a las metas y objetivos de la entidad, la contratación de personal profesional especializado, que coadyuven al fortalecimiento y la efectividad en el reporte de la información Gesproy, requerido para el funcionamiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del SGR, debido a que AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. no dispone de personal de planta suficiente para atender la necesidad, de tal manera que ha considerado adelantar la contratación del apoyo de un profesional especializado con capacidad y experiencia. b) Que el acuerdo 028 de 2008 del Manual de Contratación de AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. establece que se podrán

realizar contratos de Prestación de Servicios sin que se requieran varias ofertas. c) Que Aguas del Huila S.A. E.S.P en el desarrollo de su objetivo prestador de servicio público domiciliario Gestor del Plan Departamental de Agua del Departamento del Huila y ejecutor de los recursos OCAD para agua potable y saneamiento básico ha suscrito instrumentos legales, convenios y contratos con el Departamento del Huila y diferentes municipios del Huila, por lo que requiere personal de apoyo para dar cumplimiento con las obligaciones adquiridas toda vez que no cuenta con personal de planta suficiente para la realización de esta labor d) Que existe disponibilidad presupuestal, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1076 de agosto 23 de 2024 por valor CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (14.783.998,00) M/CTE, expedido por la Jefe de Presupuesto de la entidad. e. Que AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P., cuenta con la disponibilidad de recursos dentro de la vigencia fiscal de 2024, para suplir dicha necesidad. **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO**: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUBGERENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA EN EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL GESPROY – SGR DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN POR AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO.** - 1) Registrar, recolectar, consolidar y verificar la información relacionada con la ejecución por parte de Aguas Del Huila S.A. E.S.P., de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías. 2) Alimentar y mantener actualizado el reporte de la información requerida por el SMSCE - GESPROY con relación a la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías. 3) Realizar monitoreo a la ejecución de los proyectos de inversión designados a Aguas Del Huila S.A. E.S.P., con el fin de que sean ejecutados según lo registrado en el Banco de Programas de Proyectos del SGR, en términos de metas, alcance, tiempo y presupuesto. 4) Apoyar al área de Tesorería en el manejo del aplicativo de cuentas. 5) Revisar los proyectos existentes en estado terminado, para realizar los procedimientos correspondientes para su cierre definitivo en plataforma. 6) Presentar los informes correspondientes a las actividades realizadas, realizando entrega de los formatos diligenciados. 7) Prestar apoyo y acompañamiento en la elaboración y/o actualización de la metodología general ajustada (MGA) para los proyectos asignados.**CLAUSULA TERCERA: DURACIÓN:** CUATRO MESES (4) Y CINCO (5) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO.** – El valor del presente contrato es por la suma de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($14.666.666) M/CTE**, y se cancelara de la siguiente manera así: cuatro mensualidades vencidas por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($3.520.000)** y un quinto pago proporcional al número de días ejecutados entendido el mes como treinta (30) días calendario, previa

presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, certificación del Supervisor y pago a los regímenes de seguridad social en salud, pensión y ARL, de conformidad con la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios. **CLÁUSULA QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** – Se imputará a **AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P.**, con **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 1076** del 23 de agosto de 2024 con Cod. Presupuestal 99 apoyo admi 212020200803, Servicios personales indirectos por un valor de ($14.666.666) – Fuente de recursos: Propios – PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUBGERENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA EN EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL GESPROY – SGR DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN POR AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. **CLAUSULA SEXTA: GARANTÍA.** – Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales que atañen a EL CONTRATISTA, ésta se obliga a constituir a favor de AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P, garantía única en favor de entidades estatales Decreto 1082 de 2015 con los siguientes amparos: A. Cumplimiento del contrato equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato por el plazo del contrato y cuatro meses más. b) Calidad del servicio del veinte (20%) del valor del contrato por el plazo de ejecución y un año más. **CLAUSULA SÉPTIMA: PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO:** Por celebrarse el contrato en consideración a las calidades personales y perfil del CONTRATISTA, y conforme a lo dispuesto en el inciso 3o. del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, celebrado el presente contrato no podrá cederse sino con autorización previa y escrita de LA CONTRATANTE. **CLAUSULA OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** - EL CONTRATISTA declara, bajo la gravedad del juramento, no estar incursa en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional y en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA NOVENA: TERMINACIÓN UNILATERAL.** - LA CONTRATANTE podrá disponer por resolución debidamente motivada la terminación anticipada del contrato si durante su ejecución se presentaren los siguientes casos: 1) Cuando las exigencias del servicio lo requieran o la situación de orden público lo imponga. 2) Por muerte o incapacidad física permanente de LA CONTRATISTA.3) Por interdicción judicial o declaración de quiebra de LA CONTRATISTA. 4) Por cesación de pagos, concursos de acreedores o embargos judiciales de LA CONTRATISTA que afecten de manera grave la prestación del servicio. **CLAUSULA DECIMA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES.** –El presente contrato se aplicarán las reglas de Interpretación, Modificación y Terminación Unilaterales, de conformidad con lo consagrado en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.**CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CADUCIDAD.** -Si **LA CONTRATANTE** considera que con la ocurrencia de alguna de las causales de incumplimiento del contrato se afecta en forma grave y directa la ejecución del objeto contrato y pueda producirse la paralización, mediante resolución debidamente motivada, lo dará por terminado, dispondrá su liquidación y se impondrán las sanciones e inhabilidades a que diere lugar.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CONTROL Y SUPERVISIÓN. La supervisión del contrato a celebrar, será ejercida por parte de la Subgerencia Técnica y operativa, o quien haga sus veces, o a quien se designe para controlar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato. CLAUSULA DECIMA TERCERA: MULTAS. - En el evento incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de LA CONTRATISTA, este pagará a LA CONTRATANTE, multas diarias equivalentes al 1x1000 del valor del contrato, sin que excedan del diez por ciento (10%) de su valor, salvo caso fortuito o fuerza mayor. CLAUSULA DECIMA CUARTA: PENAL PECUNIARIA. - LA CONTRATISTA convienen pactar como sanción pecuniaria el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, que deberá pagar en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales. CLAUSULA DECIMA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL. - Para todos los efectos legales de este contrato, según el numeral 3o. del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no existe vínculo laboral entre LA CONTRATANTE, y LA CONTRATISTA. AL CONTRATISTA por la duración del contrato le corresponde certificar afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones. CLAUSULA DECIMA SEXTA: INDEMNIDAD: LA CONTRATISTA mantendrá indemne a AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por LA CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. por asuntos, que según los contratos sean de la responsabilidad de la contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto: AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., a solicitud de LA CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y la contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., sin que la responsabilidad del contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral la contratista no asume debida y oportunamente la defensa de AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. este podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita a la contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera la contratista, AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude a la contratista, por razón de los servicios motivo del contrato, o a utilizar cualquier otro medio legal. CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.- El CONTRATISTA se obliga a prestar apoyo a las acciones del Estado, y del Departamento, municipio, tendiente a fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, para lo cual, y sin perjuicio de su deber, debe cumplir con las leyes, asume los siguientes compromisos: No ofrecer, prometer, ni dar porcentaje, participación, ni cualquier forma de halado o dadiva a ningún

funcionario público en razón o con relación a este contrato. A rechazar cualquier exigencia, favor o ventaja, en dinero o especie por parte de funcionarios públicos, o persona en particular en relación, o como consecuencia del mismo, y a denunciar las irregularidades que adviertan en el proceso contractual. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA - PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO:** LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A E.S.P.,., podrá imponer multas, sanciones y demás consecuencias derivadas del incumplimiento contractual, con base en el procedimiento administrativo sancionatorio establecido en el artículo 86 del Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011.**CLAUSULA DECIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.-** De conformidad con el Acuerdo 007 del 15 de Noviembre de 2016, por medio del cual se adopta el nuevo Manual de Contratación de Aguas del Huila S.A. E.S.P., el presente contrato se perfecciona con las firmas de las partes intervinientes. Para su ejecución se requiere: a) Registro Presupuestal. b) Aprobación de la Garantía. c) Afiliación a la A.R.L. **CLAUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO:** Para todos los efectos a que haya lugar en el desarrollo y cumplimiento de este contrato, las partes acordamos como domicilio a la ciudad de Neiva, Departamento del Huila.

Para constancia se firma en Neiva, a los 26 AGO 2024

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.		CONTRATISTA
GENARO LOZADA MENDIETA Gerente		LUZ HELENA ACOSTA GAMBOA Contratista
ELABORÓ PROFESIONAL DE APOYO OFICINA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	REVISO Y APROBÓ JEFE OFICINA CONTRATACIÓN Y JURÍDICA	CONTROL PREVIO PRESUPUESTO
Andrea Vidal Espinosa	Diego Nelson Tavarez Lozano	Aguas del Huila S.A. E.S.P. Registro de Compromiso # 1033 Art. $ 14.666.666 Fecha: 26 AGO 2024 Firma

AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P
NIT:800.100.553-2

REGISTRO PRESUPUESTAL
Version 5

REGISTRO PRESUPUESTAL Numero: 1033

55158365 LUZ HELENA ACOSTA GAMBOA

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 118/2024 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA EN EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ACTUALIZACION DE LA INFORMACION DEL

1	212020200803	Servicios personales indirectos	14,666,666.00

VALOR TOTAL
14,666,666.00

Dado a los: 26 Dias del mes de: AGOSTO de 2024

Presupuesto

1

AUXPTO 274 468470

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO
SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALE

Numero: 4684

DEV. DE CDPS

CODIGO PRESUPUESTAL :		NOMBRE - CUENTA		VALOR
99	APOYO ADMINIS	212020200803	Servicios personales indirectos	117,332.00

117,332.00

FUENTE DEL RECURSO :
SE CANCELA SALDO CDP 1076

POR VALOR : CIENTO DIEZ Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE x.
x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x

Neiva, AGOSTO26 de 2024

LUZ MARINA VARGAS PINTO
Presupuesto

468472

GESTION 145

Neiva, 29 de octubre de 2024

Señores
AGUAS DEL HUILA S. A. E.S.P.
Ciudad

Asunto: MANIFESTACIÓN DE IÓN TRIBUTARIA 2023

Estimados señores.

De acuerdo con lo establecido en la ley 1819 de 2016, me permito manifestar baja la gravedad de juramento mi información tributaria de acuerdo con el suministro como respuesta a las siguientes preguntas solo marque una de las dos opciones en cada pregunta):

1. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario informo que a la fecha tengo contratados al menos por noventa (90) días continuos o descontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad económica que desarrollo.

 SI _____ (En este coso la tarifa de retención será determinada según el artículo 392 E.T.)

 NO _X __(En este coso la tarifa de retención será determinada según la tabla de retención del art el artículo 392 E.T asalariados)

2. Soy declarante de renta por el año 2021 SI : X_ NO___

3. OPCIONAL y solo en caso de la respuesta la pregunta 1 sea NO:
 Desea solicitar que me apliquen una tarifa de retención del __0___ %.
 (Recuerde que si el porcentaje solicitado en inferior al resultante de la depuración, se aplicara el mayor.)

Adjunto el certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal como trabajador independiente en cada mes.

FIRMA: _____

Nombres y Apellidos: LUZ HELENA ACOSTA GAMBOA

C.C: 55.158.365 de Neiva

Dirección: Carrera 50 No.27 C 01 TA103

Teléfonos: 3123773279

Correo electrónico: luzh.acosta27@gmail.com

Fecha: 27 de agosto de 2024	Contrato No: 118 de 2024
Valor: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($14.666.666.oo) M/Cte	
Objeto: Prestar los servicios profesionales para la subgerencia técnica y operativa en el apoyo y acompañamiento en la actualización de la información de Gesproy-SGR del Sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación para proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías ejecutados y en ejecución por Aguas del Huila S.A. E.S.P.	
Fecha de Aprobación de Póliza: 26 de agosto de 2024	
Contratista: Luz Helena Acosta Gamboa	C.C.: 55.158.365 de Neiva
Datos del Contratista: Celular: 3123773279 Dirección: Carrera 50 No. 27 C 01 Bloque A -Apartamento 103	
Plazo: Cuatro (4) meses y cinco días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	Fecha Final: 30 de diciembre de 2024
Los suscritos DIEGO ARMANDO CARDOZO QUINTERO, como Supervisor delegado del Contrato en mención y en representación de AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. y LUZ HELENA ACOSTA GAMBOA - Contratista; establecen como fecha de iniciación de labores correspondientes al contrato del que la presente acta hace referencia, el día veintisiete (27) de febrero de 2024.	

DIEGO ARMANDO CARDOZO QUINTERO
Supervisor

LUZ HELENA ACOSTA GAMBOA
Contratista

Nota: El original de la presente acta debe enviarse a la Oficina de Contratación y copia a Gerencia de Aguas del Huila

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 26/08/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	Número de documento:	800100553	Cédula Usuario:	CC 7685637
Nombre:	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS Y ASEO AGUAS DEL HUILA				
Dirección:	CL 21 1C 17				
Departamento:	HUILA		Municipio:	NEIVA	
Correo electrónico:	JUAN.HSEQRSE@AGUASDELHUILA.GOV.CO				
Teléfono:	6088753181		Tarifa:	2.436	
Actividad Económica:	3360001 CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA, INCLUYE LA CAPTACION, EL TRATAMIENTO Y LA DISTRIBUCION DE AGUA PARA USO DOMESTICO E INDUSTRIAL, SERVICIOS DE ACUEDUCTO.				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 7685637	JUAN CARLOS BERJAN BAHAMON

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	763	27/08/2024	CC 55158365	ACOSTA GAMBOA LUZ	1	0.522	Independiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor dirijase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuniquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MAS_4_1_3_FR15 V_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

08B233E0B07F2C80B179B81A0D10B3E6 Certificado impreso el dia 8/26/2024 5:21:11 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111170, en Bogotá (601) 330 7000.

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

LUZ HELENA
ACOSTA GAMBOA
55158365

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS Y AS
800100553

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

7709998021167005694630

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000056946302

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA	
26/08/2024 06:33p.m.	

RECIBIMOS DE: ACOSTA GAMBOA LUZ HELENA — CC. 55.158.365

LA SUMA DE: Cincuenta y siete mil ciento veinte pesos ,**********

POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101233286

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
BOGOTA-44-101233286-0-1	$48,000.00		$9,120.00	$57,120.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 57,120.00	EFECTIVO:
	CHEQUE:
	TARJETA:
	BD: 57,120.00
	OTROS:

TRANSACCION: 0005694630

TOTAL: $57,120.00

CAJERO: PAGUESTADO

8/26/2024 6:35:12PM

172.16.10.23

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101233286	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	08	2024	26	08	2024	00:00	30	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ACOSTA GAMBOA, LUZ HELENA		CC: 55.158.365
DIRECCIÓN: CR 50 NRO. 27 C - 01 APT 103 TO A	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO:	3123773279

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.		NIT: 800.100.553-2
DIRECCIÓN: CL 21 NRO. 1 C - 17	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO	8753181
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICO N. 118 DE FECHA 26/08/2024, CUYO OBJETO ES:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA EN EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ACTUALIZACION DE LA INFORMACION DEL GESPROY- SGR DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION PARA PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS EJECUTADOS Y EN EJECUCION POR PARTE DE AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/08/2024	30/04/2025	$4,399,999.80
CALIDAD DEL SERVICIO	26/08/2024	30/12/2025	$2,933,333.20

ACLARACIONES

FECHA 26 AGO 2024

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******40,000.00	$ *******8,000.00	$ *******9,120.00	$ **********57,120.00	$ ********7,333,333.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROA DIAZ & CIA LTDA.	103148	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101233286

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14814912791

(415)7707212489984(8020) 000001481491279 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 5 1 5 8 3 6 5	2	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 5 1 5 8 3 6 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ACOSTA	GAMBOA	LUZ	HELENA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CR 50 27 C 01 AP 103 TO A

42. Correo electrónico: shelena999@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 2 3 7 7 3 2 7 9 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	1 9 9 8 0 5 1 8	8 2 9 9	2 0 1 8 0 9 1 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 | 4 9 | 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2022 - 02 - 25 / 15 : 50: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	LUZ HELENA ACOSTA GAMBOA
IDENTIFICACIÓN:	CC-55158365
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-10-29
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-10-29
FECHA DE PAGO:	2024-10-29
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-09
PERÍODO SALUD:	2024-09
NÚMERO PLANILLA:	30812520
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30812520
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 2.600.000	$ 0	$ 0	$ 3.100	$ 325.000	$ 328.100
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 2.600.000	$ 0	$ 0	$ 3.900	$ 416.000	$ 419.900
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.600.000	$ 0	$ 0	$ 200	$ 13.600	$ 13.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 7.200	$ 754.600	$ 761.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/11/2024

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-55158365 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-09	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	13	416.000	3.900	419.900
Período salud:	2024-09	EPS005	800251440	SANITAS	1	13	325.000	3.100	328.100
Planilla Nro.:	30812520 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	13	13.600	200	13.800
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	13	0	0	0
Fecha transacción:	2024-10-29	PASENA	899999034	SENA	0	13	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	13	0	0	0
Transacción:	1011800313	PAESAP	899999054	ESAP	0	13	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	13	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 761.800

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	LUZ HELENA ACOSTA GAMBOA
IDENTIFICACIÓN:	CC-55158365
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-08-27
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-09-16
FECHA DE PAGO:	2024-08-27
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-08
PERÍODO SALUD:	2024-08
NÚMERO PLANILLA:	30691445
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30691445
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 2.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 325.000	$ 325.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 2.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.000	$ 416.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.600	$ 13.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 754.600	$ 754.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/10/2024

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-55158365 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2024-08	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	416.000	0	416.000
Periodo salud:	2024-08	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	325.000	0	325.000
Planilla Nro.:	30691445 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	13.600	0	13.600
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2024-08-27	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	870054090	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 754.600

PAGADO

LUZ HELENA ACOSTA GAMBOA
ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA
ASESORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

AGUAS DEL HUILA S.A.E.S.P.

INFORME DE ACTIVIDADES, PAGO No 1.
Presentado al Supervisor:
Ingeniero:
ESPERANZA ORTIZ MARTINEZ
Subgerente Técnico y Operativo
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS No. 118 del 2024
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL:
27 de agosto de 2024 al 26 de septiembre de 2024

OBJETO: "**Prestar los servicios profesionales para la Subgerencia Técnica y Operativa en el apoyo y acompañamiento en la actualización de la información del Gesproy-SGR del Sistema de Monitoreo, seguimiento, control y evaluación para proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías ejecutados y en ejecución por Aguas del Huila S.A.E.S.P.**

DURACION DEL CONTRATO: cuatro (4) meses 5 dias.

ACTA DE INICIO: 27 de agosto de 2024

CONTRATISTA: LUZ HELENA ACOSTA GAMBOA

CONTRATANTE: AGUAS DEL HUILA SA.E.S.P.

SUPERVISOR: ESPERANZA ORTIZ MARTINEZ
Neiva, octubre 2024

Carrera 50 No. 27 C 01 BA 103/ Neiva - Huila
Celular 3123773279
Luzh.acosta27@gmail.com

LUZ HELENA ACOSTA GAMBOA
ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA
ASESORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

En cumplimiento del objeto y las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios No. 118 del 2024, en el periodo mencionado se realizaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL 27 DE AGOSTO DE 2024 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024:

1. Registrar, recolectar, consolidar y verificar la información relacionada con la ejecución por parte de Aguas del Huila S.A.E.S.P, de los proyectos de inversión con recursos del Sistema General de Regalías.

Recolecté, verifiqué y Revisé la siguiente información:

PAC -1576-24 del Departamento Nacional de Planeación-comunicación acto administrativo No.DSCE-SDC-20244460025959

Acta parcial No 2 del contrato de obra No.143 de 2023 correspondiente al proyecto Bpin 2023004410011 Construcción DE LA SEGUNDA FASE DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLACOLOMBIA COMUNA 9 DE LA CIUDAD DE Neiva

Anexo 4 de la póliza de cumplimiento de seguros el estado No.11-44-101195530 del contrato de obra No. 217 de 2023 para el proyecto Bpin 2023415180006 "Construcción de las obras del plan maestro de acueducto urbano fase I del municipio de Suaza en el departamento del Huila".

Anexo 4 de la póliza de cumplimiento de seguros el estado No.11-40-101050935 del contrato de obra No. 217 de 2023 para el proyecto Bpin 2023415180006 "Construcción de las obras del plan maestro de acueducto urbano fase I del municipio de Suaza en el departamento del Huila".

Registro fotográfico del proyecto Bpin 2023415180006 Restitución Del Sistema De Acueducto Y Alcantarillado Combinado Y Mejoramiento De La Red Vial Urbana Del Municipio De Paicol Departamento Del Huila

2. Alimentar y mantener actualizado el reporte de la información requerida por el SMSCE-GESPROY con relación a la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

En el presente periodo y de acuerdo con la información generada y recolectada, realicé los siguientes reportes para alimentar y tener actualizada la información requerida por el SMSCE-GESPROY con relación a la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías:

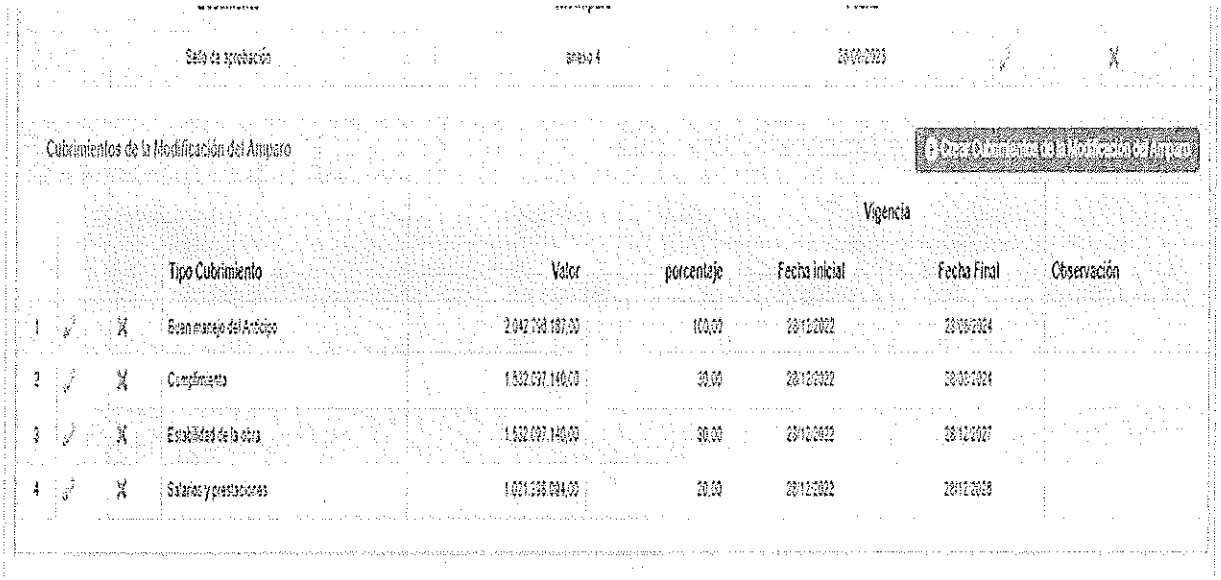
Carrera 50 No. 27 C 01 BA 103/ Neiva - Huila
Celular 3123773279
Luzh.acosta27@gmail.com

LUZ HELENA ACOSTA GAMBOA
ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA
ASESORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

Apoyo al área de jurídica de la entidad Aguas del Huila para emitir la respuesta al PAC - 1576-24 del Departamento Nacional de Planeación-comunicación acto administrativo No.DSCE-SDC-20244460025959.

Realice visita al DNP en la ciudad de Bogotá el día 11 de septiembre de 2024 y gestioné con los abogados de la subdirección de control del Sistema General de Regalías el levantamiento de la medida de suspensión de giros para el proyecto BPIN 2023004410011 Construcción DE LA SEGUNDA FASE DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLACOLOMBIA COMUNA 9 DE LA CIUDAD DE Neiva

Elabore plantilla para revisión de ejecución y comparativo con el Acta parcial No 2 del contrato de obra No.143 de 2023 correspondiente al proyecto Bpin 2023004410011 Construcción DE LA SEGUNDA FASE DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLACOLOMBIA COMUNA 9 DE LA CIUDAD DE Neiva
Anexo 4 de la póliza de cumplimiento de seguros el estado No.11-44-101195530 del contrato de obra No. 217 de 2023 para el proyecto Bpin 2023415180006 "Construcción de las obras del plan maestro de acueducto urbano fase I del municipio de Suaza en el departamento del Huila".



Sello de aprobación | anexo 4 | 28/08/2023

Cubrimientos de la Modificación del Amparo

Vigencia

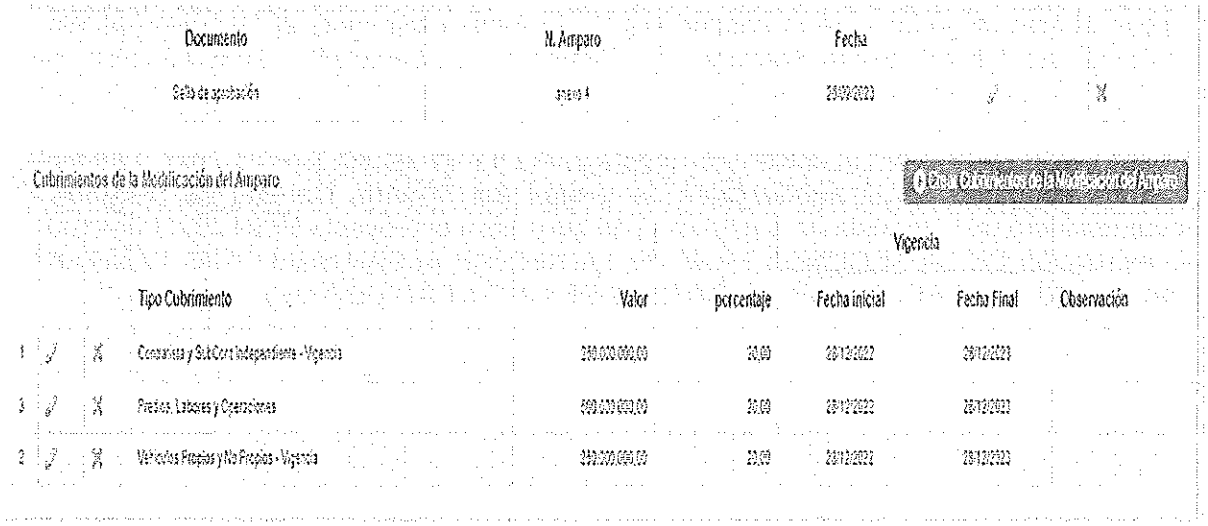
			Tipo Cubrimiento	Valor	porcentaje	Fecha inicial	Fecha Final	Observación
1	✓	X	Buen manejo del Anticipo	2.042.708.187,00	100,00	28/12/2022	28/05/2024	
2	✓	X	Cumplimiento	1.532.031.140,00	30,00	28/12/2022	28/08/2024	
3	✓	X	Estabilidad de la obra	1.532.031.140,00	30,00	28/12/2022	28/12/2027	
4	✓	X	Salarios y prestaciones	1.021.356.094,00	20,00	28/12/2022	28/12/2028	

Modificación amparos del contrato

Anexo 4 de la póliza de cumplimiento de seguros el estado No.11-40-101050935 del contrato de obra No. 217 de 2023 para el proyecto Bpin 2023415180006 "Construcción de las obras del plan maestro de acueducto urbano fase I del municipio de Suaza en el departamento del Huila".

Carrera 50 No. 27 C 01 BA 103/ Neiva - Huila
Celular 3123773279
Luzh.acosta27@gmail.com

LUZ HELENA ACOSTA GAMBOA
ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA
ASESORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS



	Documento	N. Amparo	Fecha		
	Solicitud de aprobación	anexo 4	28/09/2023	✓	✗

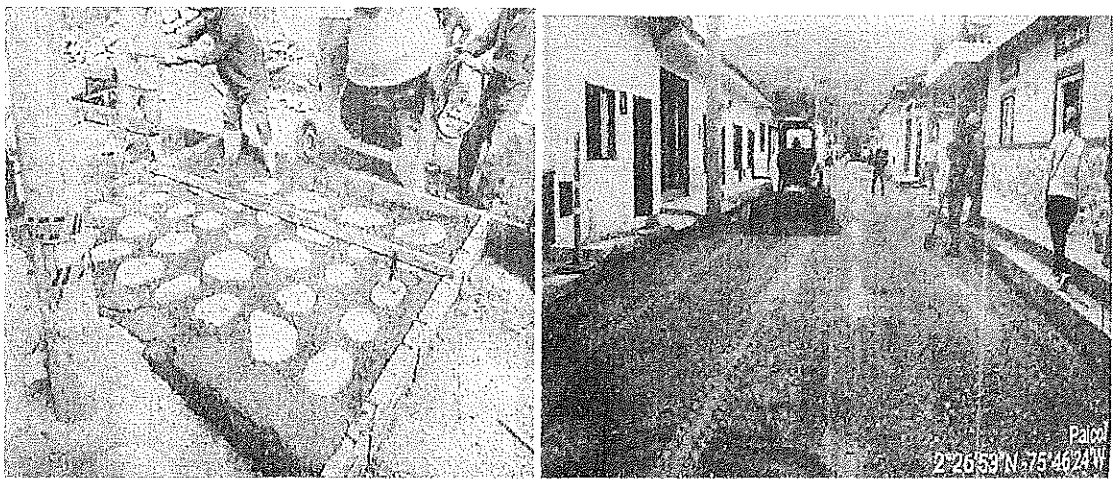
Cubrimientos de la Modificación del Amparo

Ver Cubrimientos del Modificación Amparo

			Tipo Cubrimiento	Valor	porcentaje	Vigencia Fecha inicial	Vigencia Fecha Final	Observación
1	✓	✗	Contratista y SubContratistaIndependiente - Vigencia	280.000.000,00	20,00	28/12/2022	28/12/2023	
3	✓	✗	Predios, Labores y Operaciones	699.000.000,00	50,00	28/12/2022	28/12/2023	
2	✓	✗	Vehículos Propios y No Propios - Vigencia	280.000.000,00	20,00	28/12/2022	28/12/2023	

Modificación amparos del contrato

Registro fotográfico del proyecto Bpin 2023415180006 Restitución Del Sistema De Acueducto Y Alcantarillado Combinado Y Mejoramiento De La Red Vial Urbana Del Municipio De Paicol Departamento Del Huila.



Registros fotográficos

Realicé el reporte de avance de ejecución para el proyecto Bpin 2023004410094 ampliación y optimización del sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento de Bruselas hacia la vereda Santafé del Municipio de Pitalito Departamento del Huila para el periodo de agosto de 2024 reportado el 15 de septiembre de 2024.

Carrera 50 No. 27 C 01 BA 103/ Neiva - Huila
Celular 3123773279
Luzh.acosta27@gmail.com

LUZ HELENA ACOSTA GAMBOA
ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA
ASESORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

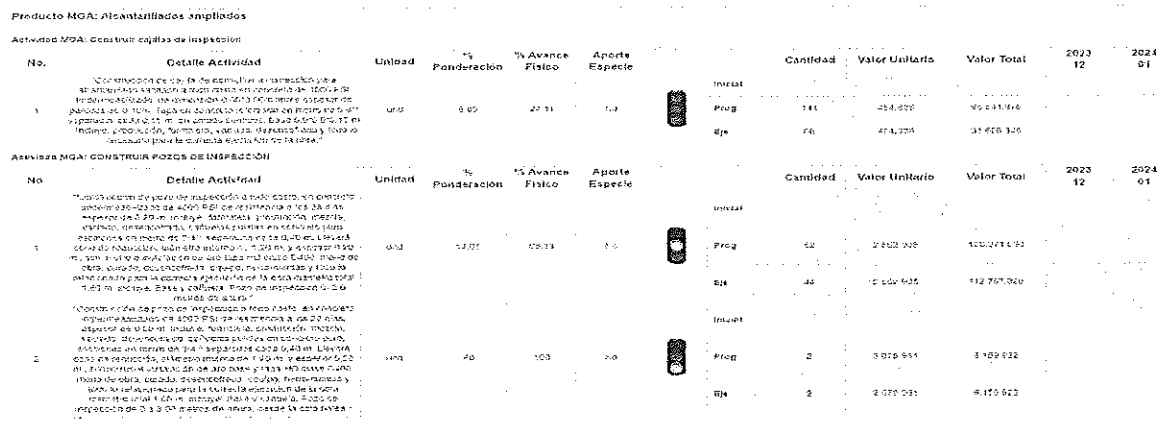


Imagen Gesproy-registro de avance ejecución Bruselas hacia vereda santafe

Realicé el reporte de avance de ejecución para el proyecto Bpin 2022004410100 Construcción de las obras de optimización de la línea de aducción del sistema de acueducto fase II del municipio de Altamira Huila para el periodo de agosto de 2024 reportado el 15 de septiembre de 2024.

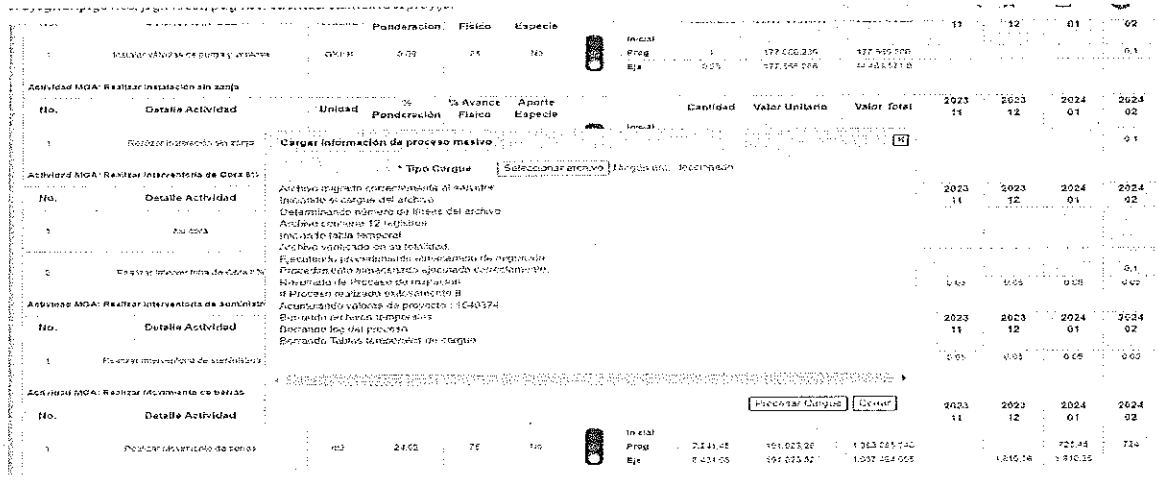


Imagen Gesproy-registro de avance ejecución-Bpin 2022004410100

Realicé el reporte de avance de ejecución para el proyecto Bpin 2023004410011 Construcción DE LA SEGUNDA FASE DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLACOLOMBIA COMUNA 9 DE LA CIUDAD DE Neiva para el periodo de agosto de 2024 reportado el 15 de septiembre de 2024

Carrera 50 No. 27 C 01 BA 103/ Neiva - Huila
Celular 3123773279
Luzh.acosta27@gmail.com

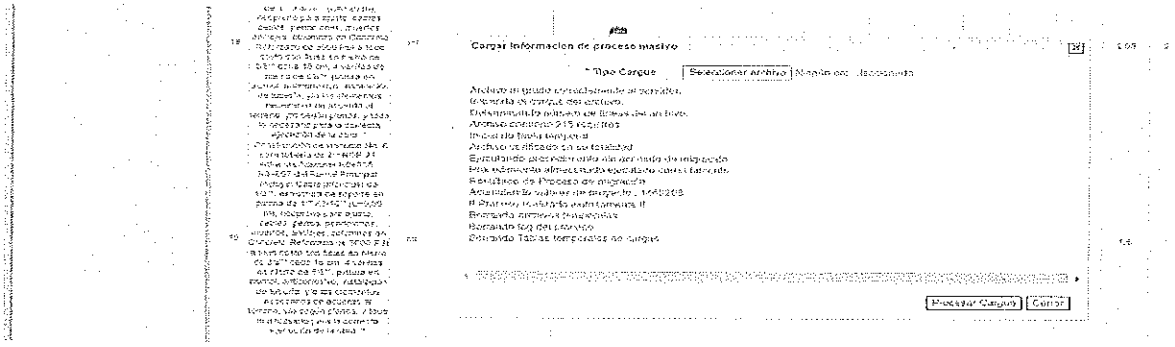


Imagen Gesproy-registro de avance ejecución Villa Colombia

Realicé el reporte de avance de ejecución para el proyecto Bpin 2023415180006 Restitución Del Sistema De Acueducto Y Alcantarillado Combinado Y Mejoramiento De La Red Vial Urbana Del Municipio De Paicol Departamento Del Huila para el periodo de agosto de 2024 reportado el 15 de septiembre de 2024.

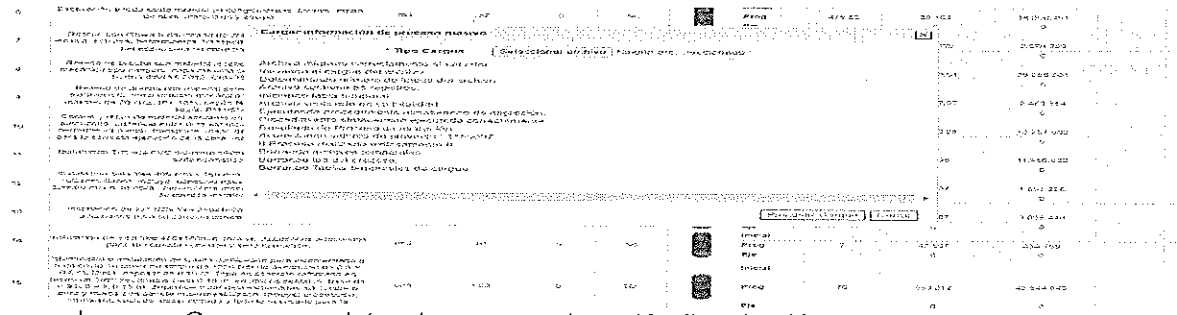
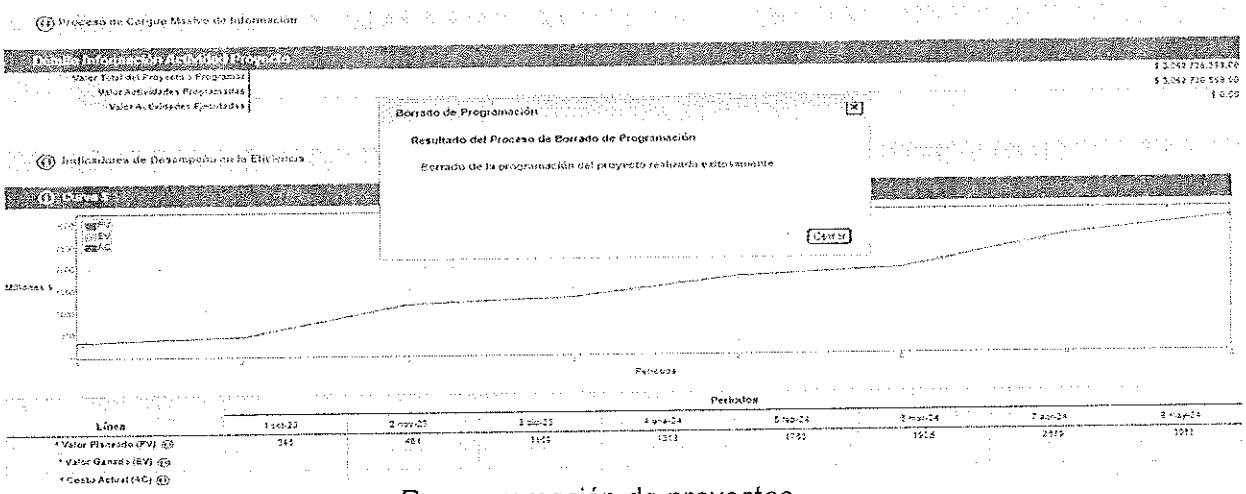


Imagen Gesproy-registro de avance ejecución Restitución alcantarillado Paicol

3. Realizar monitoreo a la ejecución de los proyectos de inversión designados a Aguas del Huila S.A.E.S.P., con el fin de que sean ejecutados según lo registrado en el Banco de Programas de Proyectos del SGR, en términos de metas, alcance, tiempo y presupuesto.

En el presente periodo realicé el monitoreo a la ejecución de los proyectos de inversión designados a Aguas del Huila S.A.E.S.P., con el fin de que sean ejecutados según lo registrado en el Banco de Programas de Proyectos del SGR, en términos de metas, alcance, tiempo y presupuesto.

Realicé proceso de reprogramación con la nueva metodología para el proyecto BPIN 2023004410011 Construcción DE LA SEGUNDA FASE DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLACOLOMBIA COMUNA 9 DE LA CIUDAD DE Neiva



Reprogramación de proyectos

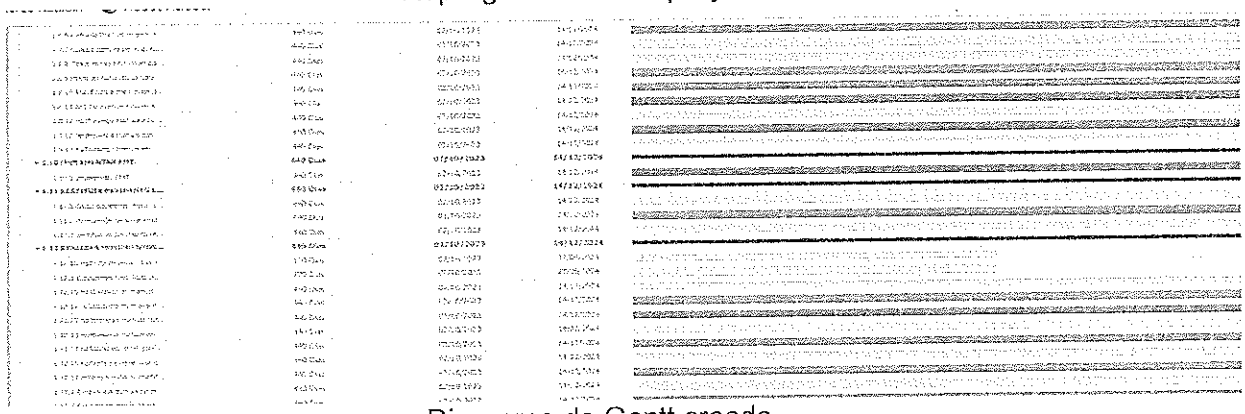


Diagrama de Gantt creado

Realicé el reporte de avance de indicadores para el proyecto Bpin 2023004410094 ampliación y optimización del sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento de Bruselas hacia la vereda Santafé del Municipio de Pitalito Departamento del Huila para el periodo de agosto de 2024

Realicé el reporte de avance de indicadores para el proyecto Bpin 2022004410100 Construcción de las obras de optimización de la línea de aducción del sistema de acueducto fase II del municipio de Altamira Huila para el periodo de agosto de 2024 reportado el 15 de septiembre de 2024.

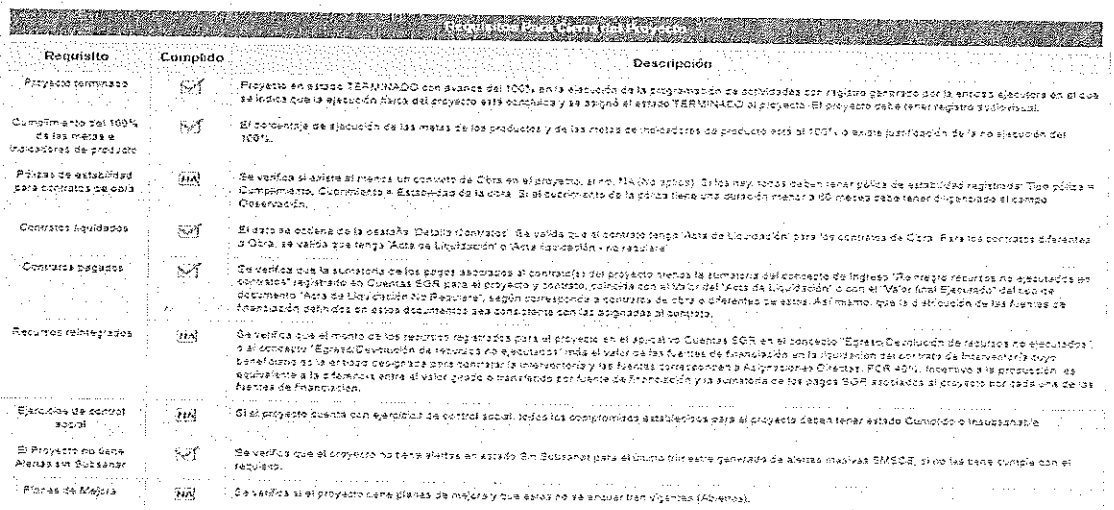
Realicé el proceso de aprobación de la información para todos los proyectos que se encuentran en bandeja de desarrollo, para el periodo de agosto de 2024 aprobado los días 14 y 15 de septiembre de 2024.

4. Apoyar al área de Tesorería de Aguas del Huila en el manejo del aplicativo de cuentas.

En el presente periodo no se realizó procesos de ajuste en Gesproy cuentas, el proceso realizado en colaboración de asistencia técnica con la funcionaria de seguimiento a las regalías regional huila Nolvis Mejia el 09 de agosto no represento ninguna reacomodación en los registros y sus fuentes de financiación en los pagos correspondientes al contrato 141 de 2018 del proyecto Bpin 2017000060070 denominado OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO URBANO DE LOS MUNICIPIOS DE PITALITO Y ALTAMIRA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

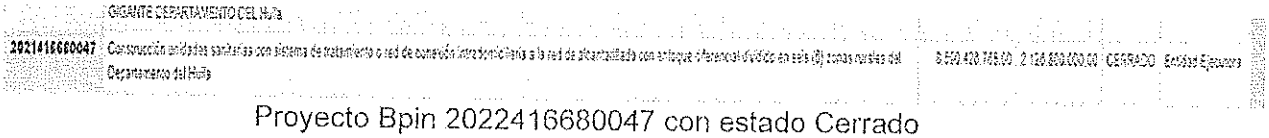
5. Revisar los proyectos existentes en estado terminado, para realizar los procedimientos correspondientes para su cierre definitivo en plataforma.

En el presente periodo realicé el proceso de cierre para el proyecto bpin 2022416680047 denominado Construcción unidades sanitarias con sistema de tratamiento o red de conexión intradomiciliaria a la red de alcantarillado con enfoque diferencial dividido en seis (6) zonas rurales del Departamento del Huila



Requisito	Cumplido	Descripción
Proyecto terminado	SI	Proyecto en estado TERMINADO con avance del 100%, ante ejecución de la programación de actividades con registro generado por la entidad ejecutora en el cual se indica que la ejecución física del proyecto está concluida y se asignó el estado TERMINADO al proyecto. El proyecto debe tener registro individual.
Cumplimiento del 100% de las metas e indicadores de producto	SI	El porcentaje de ejecución de las metas de los productos y de las metas de indicadores de producto está al 100% o existe justificación de la no ejecución del 100%.
Pólizas de estabilidad para contratos de obra	NA	Se verifica si existe al menos un contrato de Obra en el proyecto, si no, NA (No aplica). Si hay varios deben tener póliza de estabilidad registrada: Tipo póliza = Cumplimiento, Cumplimiento = Estabilidad de la obra. Si el documento de la póliza tiene una duración menor a 60 meses debe tener diligenciado el campo Observación.
Contratos liquidados	SI	El dato se obtiene de la opción 'Detalle Contratos' Se valida que el contrato tenga 'Acta de Liquidación' para los contratos de Obra. Para los contratos diferentes a Obra, se valida que tenga 'Acta de Liquidación' o 'Acta liquidación - no requiere'
Contratos pagados	SI	Se verifica que la sumatoria de los pagos asociados al contrato(s) del proyecto menos la sumatoria del concepto de ingreso 'Reintegro recursos no ejecutados de contratos' registrado en Cuentas SGR para el proyecto y posterior, coincida con el valor del 'Acta de Liquidación' o con el 'Valor final Ejecutado' del acta de documento 'Acta de Liquidación No Requiere', según corresponda a contratos de obra o diferentes de estos. Así mismo, que la distribución de las fuentes de financiación definidas en estos documentos sea consistente con las asignadas al contrato.
Recursos reintegrados	NA	Se verifica que el monto de los recursos registrados para el proyecto en el aplicativo Cuentas SGR en el concepto 'Egreso Devolución de recursos no ejecutados' o el concepto 'Egreso/Devolución de recursos no ejecutados' más el valor de las fuentes de financiación en la liquidación del contrato de interventoría cuyo beneficiario de la entidad designada para contratar la interventoría y las fuentes correspondan a Asignaciones Directas, FCR 40%, Incentivo a la producción, es equivalente a la diferencia entre el valor girado o transferido por fuente de financiación y la sumatoria de los pagos SGR asociados al proyecto por cada una de las fuentes de financiación.
Ejercicios de control social	NA	Si el proyecto cuenta con ejercicios de control social, todos los compromisos establecidos para el proyecto deben tener estado Cumplido o Insubsanable.
El Proyecto no tiene Alertas sin Subsanar	SI	Se verifica que el proyecto no tiene alertas en estado Sin Subsanar para el último mes tiene generado de alertas mínimas SMSCE, si no las tiene cumple con el requisito.
Planes de Mejora	NA	Se verifica si el proyecto tiene planes de mejora y que estos no se encuentren vigentes (Abiertos).

Verificación de requisitos aprobada



	GIRARDOT DEPARTAMENTO DEL Huila				
2022416680047	Construcción unidades sanitarias con sistema de tratamiento o red de conexión intradomiciliaria a la red de alcantarillado con enfoque diferencial dividido en seis (6) zonas rurales del Departamento del Huila	$ 650.420.748,00	$ 126.600.000,00	0.0019429	Entidad Ejecutora

Proyecto Bpin 2022416680047 con estado Cerrado

Realicé nuevamente la verificación de los requisitos de cierre para el cierre definitivo para los siguientes proyectos:

Construcción Sistema de Acueducto en la Vereda Costa Rica Municipio de Pitalito Departamento del Huila Bpin 2021004410123

LUZ HELENA ACOSTA GAMBOA
ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA
ASESORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

Luego del proceso de corrección realizado en las oficinas del Departamento Nacional de Planeación-DNP, por el funcionario Juan Carlos Monroy, el contrato multiproyecto de interventoría No,091 de 2022 refleja pagos sumando los valores que no le corresponden al contrato bajo este otro Bpin 2022004410152. Aunque todos los contratos se encuentran liquidados la plataforma no da por concluidos los requisitos previos para el cierre

Construcción del alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales domesticas PTAR para el centro poblado potrerillos del municipio de Elías departamento del Huila Bpin 2021004410152

Luego del proceso de corrección realizado en las oficinas del Departamento Nacional de Planeación-DNP, por el funcionario Juan Carlos Monroy, el contrato multiproyecto de interventoría No,091 de 2022 refleja pagos sumando los valores que no le corresponden al contrato bajo este otro Bpin 2022004410123. Aunque todos los contratos se encuentran liquidados la plataforma no da por concluidos los requisitos previos para el cierre

6. Presentar los informes correspondientes a las actividades realizadas, realizando entrega de los formatos diligenciados.

Se presenta el presente informe correspondiente a las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 27 de agosto de 2024 y el 26 de septiembre de 2024 y se diligencian los formatos establecidos por la entidad.

7. Presentar apoyo y acompañamiento en la elaboración y/o actualización de la metodología general ajustada (MGA) para los proyectos asignados.

En el presente periodo no realicé acompañamiento en elaboración de MGA

Neiva, 29 de octubre de 2024.

LUZ HELENA ACOSTA GAMBOA
C.C.55.158.365 DE NEIVA
ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA
CONTRATISTA ASESORA SGR

Carrera 50 No. 27 C 01 BA 103/ Neiva - Huila
Celular 3123773279
Luzh.acosta27@gmail.com

INFORME DE SUPERVISION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS O SUMINISTROS

Nombre del Contratista: LUZ HELENA ACOSTA GAMBOA	**Contrato No:** 118 DE 2024
Cedula: 55.158.365 de Neiva	**Periodo de Ejecución:** Del 27 de agosto de 2024 al 26 de septiembre de 2024
Objeto: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 118 de 2024**, cuyo objeto: Prestar los servicios profesionales para la Subgerencia Técnica y Operativa en el apoyo y acompañamiento en la actualización de la información del Gesproy-SGR del Sistema de Monitoreo, seguimiento, control y evaluación para proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías ejecutados y en ejecución por Aguas del Huila S.A. E.S.P. **VALOR Y FORMA DE PAGO:** cuatro mensualidades vencidas por la suma de Tres Millones Quinientos Veinte Mil Pesos ($3.520.000,00) M/cte, un quinto pago proporcional entendido el mes como (30) días calendario previa presentación del informe al supervisor, mediante cuenta de cobro previa certificación del supervisor y certificación de pago a los regímenes de seguridad social en salud, pensión, de conformidad con la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.	

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios (Describir)

1. Registrar, recolectar, consolidar y verificar la información relacionada con la ejecución por parte de Aguas del Huila S.A.E.S.P, de los proyectos de inversión con recursos del Sistema General de Regalías.

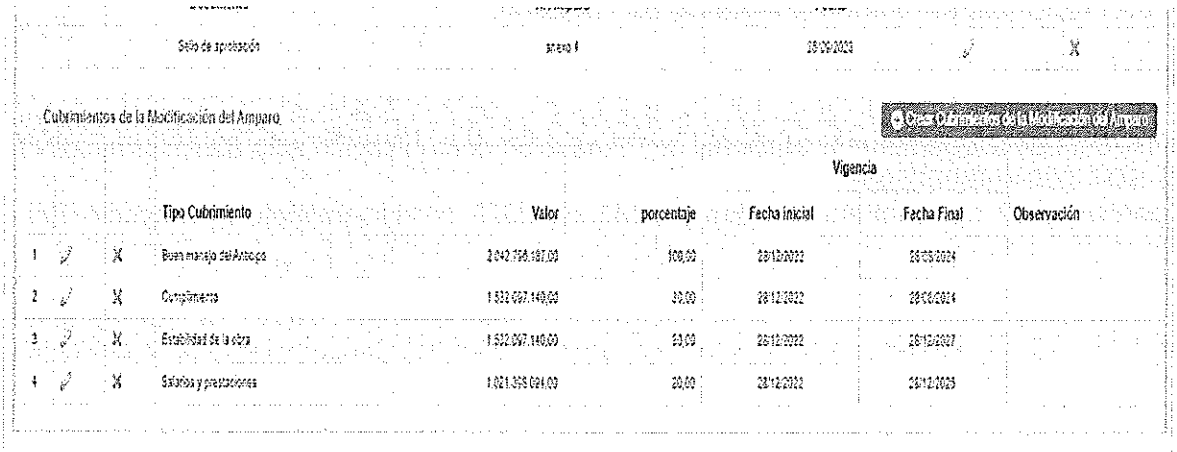
Recolectó, verificó y Revisó la siguiente información:

PAC -1576-24 del Departamento Nacional de Planeación-comunicación acto administrativo No. DSCE-SDC-20244460025959
Acta parcial No 2 del contrato de obra No.143 de 2023 correspondiente al proyecto Bpin 2023004410011 Construcción DE LA SEGUNDA FASE DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLACOLOMBIA COMUNA 9 DE LA CIUDAD DE Neiva
Anexo 4 de la póliza de cumplimiento de seguros el estado No.11-44-101195530 del contrato de obra No. 217 de 2023 para el proyecto Bpin 2023415180006 "Construcción de las obras del plan maestro de acueducto urbano fase I del municipio de Suaza en el departamento del Huila".
Anexo 4 de la póliza de cumplimiento de seguros el estado No.11-40-101050935 del contrato de obra No. 217 de 2023 para el proyecto Bpin 2023415180006 "Construcción de las obras del plan maestro de acueducto urbano fase I del municipio de Suaza en el departamento del Huila".

Registro fotográfico del proyecto Bpin 2023415180006 Restitución Del Sistema De Acueducto Y Alcantarillado Combinado Y Mejoramiento De La Red Vial Urbana Del Municipio De Paicol Departamento Del Huila

2. Alimentar y mantener actualizado el reporte de la información requerida por el SMSCE-GESPROY con relación a la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

En el presente periodo y de acuerdo con la información generada y recolectada, realizó los siguientes reportes para alimentar y tener actualizada la información requerida por el SMSCE-GESPROY con relación a la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías:
Brindó apoyo al área de jurídica de la entidad Aguas del Huila para emitir la respuesta al PAC -1576-24 del Departamento Nacional de Planeación-comunicación acto administrativo No.DSCE-SDC-20244460025959.
Realizó visita al DNP en la ciudad de Bogotá el día 11 de septiembre de 2024 y gestioné con los abogados de la subdirección de control del Sistema General de Regalías el levantamiento de la medida de suspensión de giros para el proyecto BPIN 2023004410011 Construcción DE LA SEGUNDA FASE DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLACOLOMBIA COMUNA 9 DE LA CIUDAD DE Neiva
Elaboró plantilla para revisión de ejecución y comparativo con el Acta parcial No 2 del contrato de obra No.143 de 2023 correspondiente al proyecto Bpin 2023004410011 Construcción DE LA SEGUNDA FASE DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLACOLOMBIA COMUNA 9 DE LA CIUDAD DE Neiva.
Realizó reporte del anexo 4 de la póliza de cumplimiento de seguros el estado No.11-44-101195530 del contrato de obra No. 217 de 2023 para el proyecto Bpin 2023415180006 "Construcción de las obras del plan maestro de acueducto urbano fase I del municipio de Suaza en el departamento del Huila".



Sello de aprobación — anexo 4 — 26/09/2023

Cubrimientos de la Modificación del Amparo

Otros Cubrimientos de la Modificación del Amparo

			Tipo Cubrimiento	Valor	porcentaje	Vigencia Fecha Inicial	Fecha Final	Observación
1			Buen manejo del Anticipo	2.042.756.167,00	100,00	28/12/2022	28/05/2024	
2			Cumplimiento	1.532.067.140,00	30,00	28/12/2022	28/05/2024	
3			Estabilidad de la obra	1.532.067.140,00	5,00	28/12/2022	28/12/2027	
4			Salarios y prestaciones	1.021.378.094,00	20,00	28/12/2022	28/12/2025	

Modificación amparos del contrato

Anexo 4 de la póliza de cumplimiento de seguros el estado No.11-40-101050935 del contrato de obra No. 217 de 2023 para el proyecto Bpin 2023415180006 "Construcción de las obras del plan maestro de acueducto urbano fase I del municipio de Suaza en el departamento del Huila".

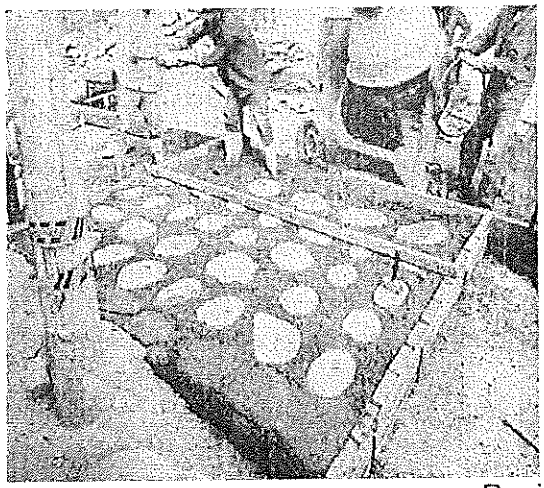
Documento	N. Amparo	Fecha
Sello de aprobación	anexo 4	28/12/2023

Cubrimientos de la Modificación del Amparo

	Tipo Cubrimiento	Valor	porcentaje	Vigencia Fecha inicial	Vigencia Fecha Final	Observación
1	Contratista y Subcontratistas/proveedores - Vigencia	280.000.000,00	20,00	28/12/2022	28/12/2023	
3	Predios, Labores y Operaciones	560.000.000,00	40,00	28/12/2022	28/12/2023	
2	Vehículos Propios y No Propios - Vigencia	280.000.000,00	20,00	28/12/2022	28/12/2023	

Modificación amparos del contrato

Registro fotográfico del proyecto Bpin 2023415180006 Restitución Del Sistema De Acueducto Y Alcantarillado Combinado Y Mejoramiento De La Red Vial Urbana Del Municipio De Paicol Departamento Del Huila.





Registros fotográficos

Realicé el reporte de avance de ejecución para el proyecto Bpin 2023004410094 ampliación y optimización del sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento de Bruselas hacia la vereda Santafé del Municipio de Pitalito Departamento del Huila para el periodo de agosto de 2024 reportado el 15 de septiembre de 2024.

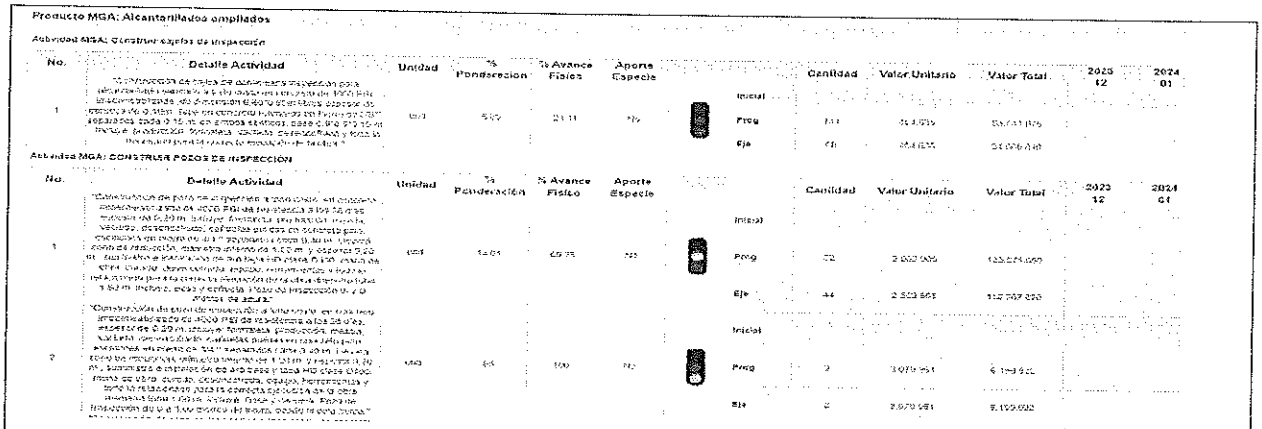


Imagen Gesproy-registro de avance ejecución Bruselas hacia vereda santafe

Realicé el reporte de avance de ejecución para el proyecto Bpin 2022004410100 Construcción de las obras de optimización de la línea de aducción del sistema de acueducto fase II del municipio de Altamira Huila para el periodo de agosto de 2024 reportado el 15 de septiembre de 2024.

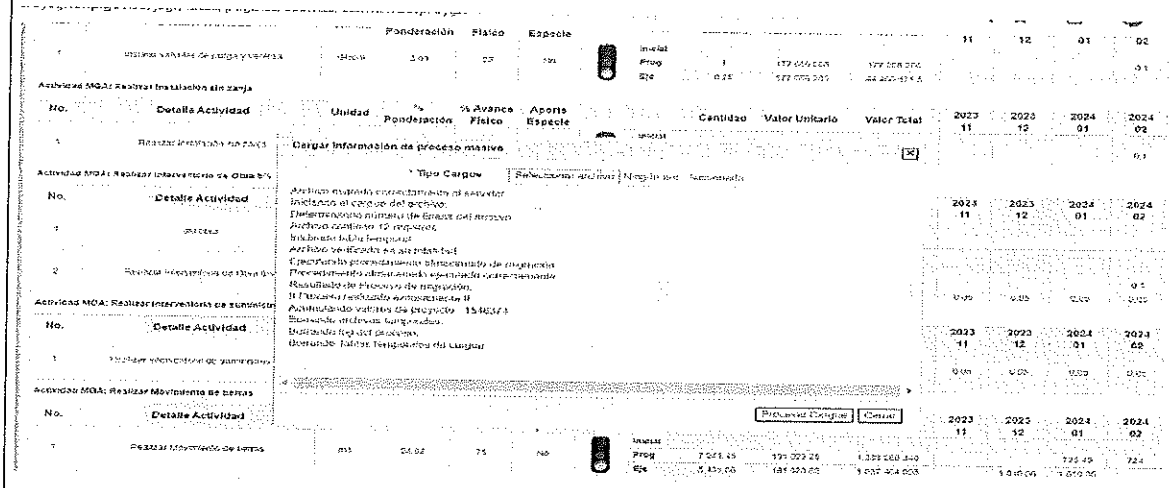


Imagen Gesproy-registro de avance ejecución-Bpin 2022004410100

Realicé el reporte de avance de ejecución para el proyecto Bpin 2023004410011 Construcción DE LA SEGUNDA FASE DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLACOLOMBIA COMUNA 9 DE LA CIUDAD DE Neiva para el periodo de agosto de 2024 reportado el 15 de septiembre de 2024

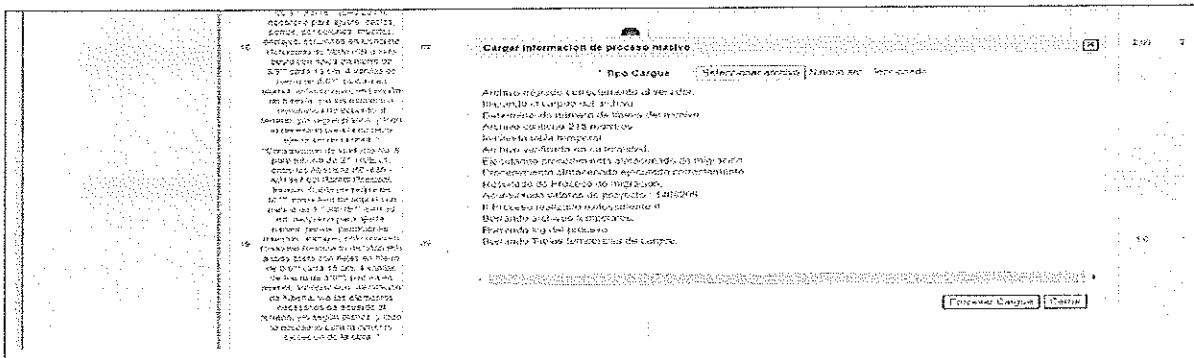


Imagen Gesproy-registro de avance ejecución Villa Colombia

Realicé el reporte de avance de ejecución para el proyecto Bpin 2023415180006 Restitución Del Sistema De Acueducto Y Alcantarillado Combinado Y Mejoramiento De La Red Vial Urbana Del Municipio De Paicol Departamento Del Huila para el periodo de agosto de 2024 reportado el 15 de septiembre de 2024.

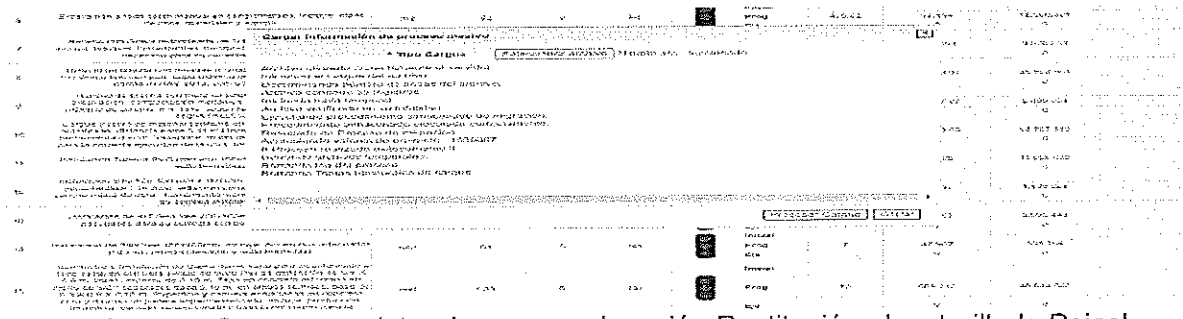
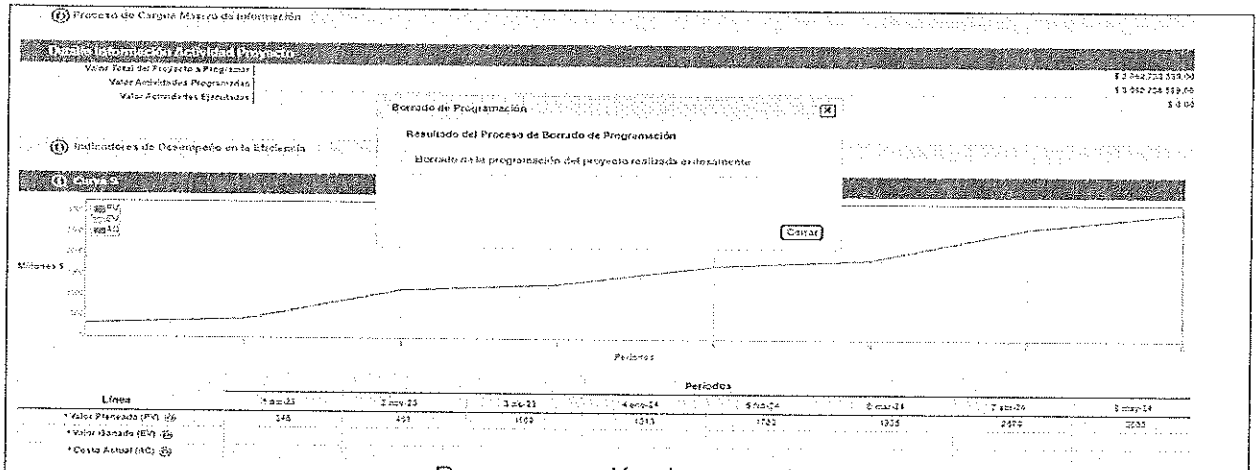


Imagen Gesproy-registro de avance ejecución Restitución alcantarillado Paicol

3. Realizar monitoreo a la ejecución de los proyectos de inversión designados a Aguas del Huila S.A.E.S.P., con el fin de que sean ejecutados según lo registrado en el Banco de Programas de Proyectos del SGR, en términos de metas, alcance, tiempo y presupuesto.

En el presente periodo realizó el monitoreo a la ejecución de los proyectos de inversión designados a Aguas del Huila S.A.E.S.P., con el fin de que sean ejecutados según lo registrado en el Banco de Programas de Proyectos del SGR, en términos de metas, alcance, tiempo y presupuesto.

Realicé proceso de reprogramación con la nueva metodología para el proyecto BPIN 2023004410011 Construcción DE LA SEGUNDA FASE DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLACOLOMBIA COMUNA 9 DE LA CIUDAD DE Neiva



Reprogramación de proyectos

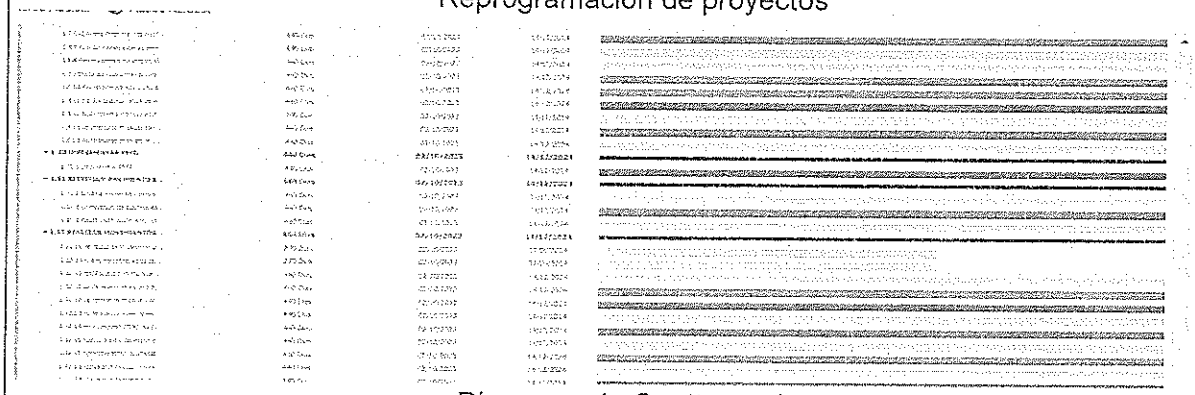


Diagrama de Gantt creado

Realicé el reporte de avance de indicadores para el proyecto Bpin 2023004410094 ampliación y optimización del sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento de Bruselas hacia la vereda Santafé del Municipio de Pitalito Departamento del Huila para el periodo de agosto de 2024

Realicé el reporte de avance de indicadores para el proyecto Bpin 2022004410100 Construcción de las obras de optimización de la línea de aducción del sistema de acueducto fase II del municipio de Altamira Huila para el periodo de agosto de 2024 reportado el 15 de septiembre de 2024.

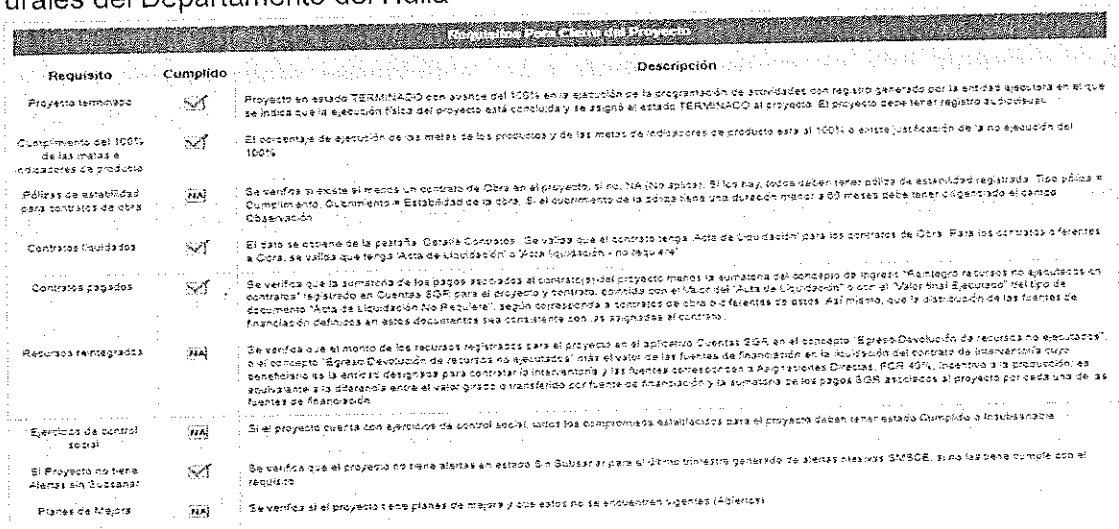
Realicé el proceso de aprobación de la información para todos los proyectos que se encuentran en bandeja de desarrollo, para el periodo de agosto de 2024 aprobado los días 14 y 15 de septiembre de 2024.

4. Apoyar al área de Tesorería de Aguas del Huila en el manejo del aplicativo de cuentas.

En el presente periodo no se realizó procesos de ajuste en Gesproy cuentas, el proceso realizado en colaboración de asistencia técnica con la funcionaria de seguimiento a las regalías regional huila Nolvis Mejia el 09 de agosto no represento ninguna reacomodación en los registros y sus fuentes de financiación en los pagos correspondientes al contrato 141 de 2018 del proyecto Bpin 2017000060070 denominado OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO URBANO DE LOS MUNICIPIOS DE PITALITO Y ALTAMIRA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

5. Revisar los proyectos existentes en estado terminado, para realizar los procedimientos correspondientes para su cierre definitivo en plataforma.

En el presente periodo realicé el proceso de cierre para el proyecto bpin 2022416680047 denominado Construcción unidades sanitarias con sistema de tratamiento o red de conexión intradomiciliaria a la red de alcantarillado con enfoque diferencial dividido en seis (6) zonas rurales del Departamento del Huila



Requisito	Cumplido	Descripción
Proyecto terminado	✓	Proyecto en estado TERMINADO con avance del 100% en la ejecución de la programación de actividades con registro generado por la entidad ejecutora en el que se indica que la ejecución física del proyecto está concluida y se asigna el estado TERMINADO al proyecto. El proyecto debe tener registro actividades.
Cumplimiento del 100% de las metas e indicadores de producto	✓	El porcentaje de ejecución de las metas de los productos y de las metas de indicadores de producto sera al 100% o exista justificación de la no ejecución del 100%
Pólizas de estabilidad para contratos de obra	NA	Se verifica si existe el menos un contrato de Obra en el proyecto, si no, NA (no aplica). Si los hay, todos deben tener póliza de estabilidad registrada. Tipo póliza = Cumplimiento, Cubrimiento = Estabilidad de la obra. Si el cubrimiento de la póliza tiene una duración menor a 60 meses debe tener cargado el oficio Observación
Contratos liquidados	✓	El dato se obtiene de la pestaña Detalle Contratos. Se valida que el contrato tenga Acta de Liquidación para los contratos de Obra. Para los contratos diferentes a Obra, se valida que tenga "Acta de Liquidación o "Acta liquidación - no requiere"
Contratos pagados	✓	Se verifica que la sumatoria de los pagos asociados al contrato/subcontrato del proyecto menos la sumatoria del concepto de ingreso "Reintegro recursos no ejecutados en contratos" registrado en Cuentas SGR para el proyecto y contrato, coincida con el "Valor del "Acta de Liquidación" o con el "Valor final Ejecutado" del tipo de documento "Acta de Liquidación No Requiere", según corresponda a contratos de obra o de fuentes de asesoría. Así mismo, que la distribución de las fuentes de financiación definidas en estos documentos sea consistente con las asignadas al contrato.
Recursos reintegrados	NA	Se verifica que el monto de los recursos registrados para el proyecto en el aplicativo Cuentas SGR en el concepto "Egreso-Devolución de recursos no ejecutados", o el concepto "Egreso-Devolución de recursos no ejecutados" iguale el valor de las fuentes de financiación en la liquidación del contrato de interventoría cuyo beneficiario es la entidad designada para contratar la interventoría y las fuentes correspondan a Asignaciones Directas, FCR 40%, Incentivo a la producción; es acumulativo a la diferencia entre el valor girado o transferido por fuente de financiación y la sumatoria de los pagos SGR asociados al proyecto por cada una de las fuentes de financiación.
Ejercicios de control social	NA	Si el proyecto cuenta con ejercicios de control social, todos los compromisos establecidos para el proyecto deben tener estado Cumplido o Incumplimiento
El Proyecto no tiene Alertas sin Subsanar	✓	Se verifica que el proyecto no tiene alertas en estado Sin Subsanar para el último trimestre generado de alertas cruzadas SMSCE, si no las tiene cumple con el requisito
Planes de Mejora	NA	Se verifica si el proyecto tiene planes de mejora y que estos no se encuentren vigentes (Abiertos)

Verificación de requisitos aprobada

	GIRANTE DEPARTAMENTO DEL HUILA				
2021416680047	Construcción unidades sanitarias con sistema de tratamiento o red de conexión intradomiciliaria a la red de alcantarillado con enfoque diferencial dividido en seis (6) zonas rurales del Departamento del Huila	$ 693.428.756,00	$ 154.000.000,00	CERRADO	Entidad Ejecutora

Proyecto Bpin 2022416680047 con estado Cerrado

Realizó nuevamente la verificación de los requisitos de cierre para el cierre definitivo para los siguientes proyectos:

Construcción Sistema de Acueducto en la Vereda Costa Rica Municipio de Pitalito Departamento del Huila Bpin 2021004410123

Luego del proceso de corrección realizado en las oficinas del Departamento Nacional de Planeación-DNP, por el funcionario Juan Carlos Monroy, el contrato multiproyecto de

interventoría No,091 de 2022 refleja pagos sumando los valores que no le corresponden al contrato bajo este otro Bpin 2022004410152. Aunque todos los contratos se encuentran liquidados la plataforma no da por concluidos los requisitos previos para el cierre

Construcción del alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales domesticas PTAR para el centro poblado potrerillos del municipio de Elías departamento del Huila Bpin 2021004410152

Luego del proceso de corrección realizado en las oficinas del Departamento Nacional de Planeación-DNP, por el funcionario Juan Carlos Monroy, el contrato multiproyecto de interventoría No,091 de 2022 refleja pagos sumando los valores que no le corresponden al contrato bajo este otro Bpin 2022004410123. Aunque todos los contratos se encuentran liquidados la plataforma no da por concluidos los requisitos previos para el cierre

6. Presentar los informes correspondientes a las actividades realizadas, realizando entrega de los formatos diligenciados.

Presentó el presente informe correspondiente a las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 27 de agosto de 2024 y el 26 de septiembre de 2024 y se diligencian los formatos establecidos por la entidad.

7. Presentar apoyo y acompañamiento en la elaboración y/o actualización de la metodología general ajustada (MGA) para los proyectos asignados.

En el presente periodo no realizó acompañamiento en elaboración de MGA

ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, actas de obra ejecutada, actas de modificación y acta de recibo final.)

Tipo de Acta	No	Fecha
ACTA DE INICIO	1	27 de agosto de 2024
INFORME DE SUPERVISION	01	29 de octubre de 2024

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

NINGUNA

2. INFORME BASICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
LH-6	29/10/2024	$3.520.000,00	$3.520.000,00	$ 11.146.666,00
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$14.666.666,00	$0	$14.666.666,00	$3.520.000,00	$11.146.666,00

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (si el contrato lo exige).

En cumplimiento de la cláusula Cuarta del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista.

En cumplimiento de la cláusula Cuarta del contrato, se verifica el pago correspondiente al mes de julio de 2024 y agosto de 2024 de los sistemas de seguridad social en pensión, salud y riesgos profesionales.

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios 118 de 2024 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el veintisiete (27) de agosto de 2024 al veinticinco (26) de septiembre de 2024, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción.

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el primer pago del contrato.

Informe presentado en Neiva, el día 29 de octubre de 2024.

DIEGO ARMANDO CARDOZO QUINTERO
Supervisor
Subgerente Técnico y Operativo (E)